

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. OCHENTA Y NUEVE**

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE COMISIONES **Fecha:** Agosto 3 de 1989

SUMARIO:CAPITULO

- I Instalación de la Sesión
- II Lectura del Orden del Día
- III Primer punto del Orden del Día:
"Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código Civil, Libro Primero".
- IV Segundo punto del Orden del Día:
"Segundo debate del Proyecto de Decreto de participación de los Consejos Provinciales de Azuay, Cañar y Morona Santiago, en los ingresos del Proyecto Hidroeléctrico Paute".
- V Tercer punto del Orden del Día:
"Primer debate del Proyecto de Ley que crea Rentas para la Construcción y Equipamiento de los Centros de Salud de la Provincia de El Oro".
- VI Clausura de la Sesión.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHENTA Y NUEVE

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE COMISIONES **Fecha:** AGOSTO 3 DE 1989

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINAS</u>
I	Instalación de la sesión	2
II	Lectura del Orden del Día	
	Intervención de los Honorables:	
	Mosquera Cornejo	3
	Sánchez Armijos	4
	Torres Guzmán	4
	Carrasco Zamora	4
	Cárdenas Espinosa	4-5
	Ugarte Aguilar	5
III	Primer punto del Orden del Día:	6
	"Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código Civil, Libro -- Primero".	
	Intervención de los Honorables:	
	González Duche	8-9
IV	Segundo Punto del Orden del Día:	10
	" Segundo debate del Proyecto de Decreto de participación de los Consejos Provinciales de Azuay, Cañar y Morona Santiago, en los ingresos del Proyecto Hidroeléctrico Paute".	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHENTA Y NUEVE

Señor VESPERTINA DEL PLENARIO DE COMISIONES **Fecha:** AGOSTO 3 DE 1989

INDICE:

.../

CAPITULO

PAGINAS

Intervención de los Honorables:

Cárdenas Espinosa

16-17-18

Carrasco Vintimilla

18

Crespo Verdugo

19

V

Tercer punto del Orden del Día:

"Primer debate del Proyecto de Ley que crea Rentas para la Construcción y Equipamiento de los Centros de Salud de la Provincia de El Oro".

Intervención de los Honorables:

Mosquera Cornejo

20-21-22-23

González Duche

24

Mueckay Bazurto

24

Torres Guzmán

26

VI

Clausura de la Sesión

26

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las 17H50.

En la Secretaría actúan: el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y el señor licenciado Carlos Soto, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores: -----

COMISION LEGISLATIVA DE LO CIVIL
Y PENAL

H. JUSTINIANO CRESPO VERDUGO
H. CARLOS SOLINES CORONEL
H. ELOY MUECKAY BASURTO
H. LUIS PALADINES RAMIREZ



COMISION LEGISLATIVA DE LO LABORAL
Y SOCIAL

H. EDWIN CHAMORRO JARAMILLO
H. JUAN CARDENAS ESPINOZA
H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA

COMISION LEGISLATIVA DE LO ECO
NOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

H. ALCIDES MOSQUERA CORNEJO
H. ANTONIO RUIZ ENRIQUEZ
H. CARLOS VALLEJO LOPEZ
H. JOSE UGARTE AGUILAR
H. GALO LARREA TORRES

COMISION LEGISLATIVA DE LO TRIBU
TARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRE
SUPUESTO

H. JORGE SANCHEZ ARMIJOS
H. RAUL CARRASCO ZAMORA
H. REYNALDO YANCHAPAXI
H. ELOY TORRES GUZMAN
H. EDITH GONZALEZ DUCHE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores diputados, tomar asiento, para que la Secretaría pueda constatar el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, encontrándose en la Sala quince honorables miembros del Plenario, hay quórum para instalar la sesión.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión ordinaria del Plenario de las Comisiones Legislativas. El Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. 1.- Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código Civil, Libro Primero. 2.- Segundo debate del Proyecto de Ley Sustitutiva del Decreto que Organiza las Comisines para el Aeropuerto de Quito y Guayaquil. 3.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Quilanga. 4.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto de Participación de los Consejos Provinciales de Azuay, Cañar y Morona Santiago en los ingresos del Proyecto Hidroeléctrico Paute. 5.- Primer debate del Proyecto de Ley que crea rentas para la Construcción y Equipamiento de los Centros de Salud de la Provincia de El Oro. 6.- Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Ejercicio Profesional de los Economistas. 7.- Segundo Debate del Proyecto de Ley del Ejercicio de los Administradores Profesionales del Ecuador. 9 - Segundo debate del Proyecto de Decreto que establece Pensión Vitalicia a favor de la señora Judith Palacios viuda de Palacios. 10.- Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Inquilinato. 11.- Conocimiento de la

Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, sobre el Artículo 72 de la Ley de Régimen Municipal. 12.- Primer debate del Proyecto de Ley de Compañías de Financiamiento Comercial. 13.- Lectura del Proyecto de Ley de Federación de Oficiales y Tropa de la Policía Nacional en Servicio Pasivo. 14.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Migración. 15.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Control Tributario y Financiero. 16.- Primer debate del Proyecto de Ley de Creación de TAME. 17.- Primer debate del Proyecto de Ley que establece la Unificación del Impuesto a la Producción de Cemento. 18.- Segundo debate del Proyecto de Decreto que Reforma el Decreto 03422, de abril de 1986". Hasta ahí el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mosquera, sobre el Orden del Día.-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO.- Señor Presidente, distinguidos compañeros legisladores: Sobre el Orden del Día, señor Presidente, yo quiero merecer una atención muy especial de los señores diputados, para que justamente como aval de lo que se ha estado diciendo aquí, de ayudar a las provincias pequeñas que de alguna forma se han venido marginando en el tratamiento de proyectos de ley que son tan importantes para su desarrollo, se trate de considerar un cambio en el Orden del Día, que lo haría yo a nombre de las Provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua, para que el punto cuarto, que trata sobre el segundo debate del Proyecto de Decreto de participación de los Consejos Provinciales del Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua en los ingresos del Proyecto Hidroeléctrico Paute, Pisayambo y Añoyán, sea pasado al segundo punto del Orden del Día, señor Presidente. Esto querría que tengan la gentileza de apoyar los señores diputados aquí presentes. Al segundo punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Sánchez, sobre el Orden del Día.-----

EL H. SANCHEZ ARMIJOS.- Señor Presidente, en el mismo sentido, sobre el punto este, quiero plantear y pedir al Plenario, que el quinto punto, que trata sobre el Proyecto de Financiamiento para la Construcción y Equipamiento de los Centros de Salud de la Provincia de El Oro, sea considerado en el tercer punto del Orden del Día, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Eloy Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, señores legisladores: Aceptando los planteamientos hechos por los diputados que me han presedido, quisiera solicitar que el Plenario aprobara también que el tercer punto del Orden del Día, pasara a ser según este planteamiento, el cuarto punto a tratarse en esta sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Raúl Carrasco.-----

EL H. CARRASCO ZAMORA.- Señor Presidente, para respaldar los pedidos que se han realizado hasta este momento; es decir que, el cuarto punto pase al segundo. El pedido del Diputado Sánchez, de El Oro, que pase al tercero. Y naturalmente al cuarto, el pedido por el Diputado Torres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Señor Presidente, de la manera más respetuosa solicito que, estando haciendo el cambio del Orden del Día, se considere que el punto diecisiete que es el primer debate del Proyecto de Ley que establece la Unificación del Impuesto a la Producción del Cemento, pase al quinto lugar, por ser un proyecto que ingresó

en el mes de septiembre pasado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, perdón, Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente, yo quiero presentar a usted mi agradecimiento por la entrega de este libro que ha sido editado sobre el Parlamento Andino Ecuatoriano; pero quiero también, señor Presidente, hacer una pregunta. Creo que este libro, no sé donde haya sido editado, señor Presidente, pero en la parte posterior de su portada está la República del Ecuador cercenada en sus límites. Nosotros los ecuatorianos hemos venido manteniendo como tesis, que el Protocolo de Río de Janeiro es nulo, señor Presidente. En este libro, que han tenido la gentileza de hacerme llegar, se está reconociendo como tesis válida el Protocolo de Río de Janeiro. Yo recuerdo que hace unos años, en alguna imprenta, creo que del exterior, se repartieron algunos croquis en donde se establecía ya este pequeño Ecuador. Y el Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa, señor Presidente, hizo recoger de todos los lugares de la Patria para que el territorio ecuatoriano siga siendo lo que por derecho nos ha correspondido desde el comienzo de la República, señor Presidente. Por eso, yo quiero en esta tarde solicitar a los señores honorables diputados miembros de este Plenario, una resolución, que se recoja, señor Presidente, estos libros que han sido entregados cercenando el territorio de la Patria. Pongo a consideración suya y de los honorables legisladores que están aquí presentes, que el Orden del Día se ponga como primer punto, este proyecto de Resolución, señor Presidente y señores legisladores. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, si se ha cometido algún error, yo mismo estoy disponiendo en este instante

que se recoja esas publicaciones. A veces se cometen errores. Doy esa explicación a la Sala y voy a estudiar con la Comisión de Asuntos Internacionales, este problema planteado por usted. Esta dada esa disposición a la Secretaría General en este instante, señor Diputado. Los señores diputados que hicieron uso de la palabra, formularon algunos planteamientos de cambio del Orden del Día. Como no hay digamos, contradicción entre lo que plantearon entre los diferentes puntos, vamos a tomar una sola resolución; es decir, voy a someter a consideración todos los cambios del Orden del Día, porque no son contradictorios entre sí. Los señores diputados que estén de acuerdo con los cambios que se planearon en cuanto al Orden del Día, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce a favor, de dieciséis diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Han sido aprobados los cambios planteados en cuanto al Orden del Día, y vamos a proceder de esa manera. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

ARCHIVO

III

EL SEÑOR SECRETARIO.-"Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código Civil, Libro Primero".- Al respecto debo informar, señor Presidente, que en la sesión precedente, el señor Diputado Gustavo Medina, que no se encuentra en este momento en la Sala, había propuesto la reconsideración del Artículo setenta y ocho del Proyecto Reformatorio, señor Presidente. No habiéndose llegado a votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy por consiguiente a poner en consideración de la Sala, la reconsideración planteada por el Diputado Medina, en cuanto al Artículo setenta y ocho del Código Civil. Los señores diputados que estén de acuerdo con la reconsideración, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cero votos, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negada la reconsideración. Continúe entonces, señor Secretario, con el artículo que falta, creo que es el final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, es el siguiente texto: "Artículo Final.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo Final, señores diputados. Los señores diputados que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doce a favor, de dieciséis presentes señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo Final.- Los Considerandos del proyecto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el proyecto que vino de la Comisión para el segundo debate, no tiene considerandos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez podríamos formular un considerando, simplemente diciendo que es necesario armonizar las disposiciones constitucionales referentes a la igualdad de derechos del hombre y la mujer, con el Código Civil.

Si algún señor diputado recoge esta iniciativa, yo creo que podríamos poner ese sólo considerando y sería en mi criterio, suficiente. Sí, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en el proyecto original presentado por el doctor Feraud, se encuentran cuatro considerandos, tal vez podríamos recurrir a ellos en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, claro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dicen así: "El Plenario de las Comisiones Legislativas, CONSIDERANDO: Que la reforma de 1970 al Código Civil, si bien significó un paso trascendental en el propósito de llegar a la igualdad jurídica de los cónyuges, no logró la igualdad total de los mismos y aún quedan en la ley sustancial civil -sustantiva, - debe decir- rezagos de aquella desigualdad que es necesario corregir en beneficio no de la mujer ni del marido, sino de ambos cónyuges; Que es indispensable reformar el Código Civil en lo relativo a la familia, con una concepción moderna del derecho que consagre principios acordes con la realidad actual de nuestra sociedad; Que es necesario alcanzar tal propósito respetando ciertas instituciones tradicionales en nuestro derecho de familia; En ejercicio de sus facultades constitucionales, Expide la siguiente Ley Reformatoria al Libro Primero del Código Civil".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración los considerandos del proyecto, señores diputados. Diputada Edith González.-----

LA H. GONZALEZ DUCHE.- Señor Presidente, yo quiero dejar aclarado que lo que se está aprobando en segundo y definitivo debate fue precisamente el proyecto presentado por el doctor Feraud, en su oportunidad; es decir, que sí habían considerandos, en primer lugar. En segundo

que están bien, porque son coherentes a lo que se ha aprobado. Y en tercer lugar, antes de que se apruebe, señor Presidente, agradecer infinitamente al Congreso Nacional, por haber reconocido la igualdad jurídica de la mujer. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con los considerandos del proyecto leído por Secretaría, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doce a favor, de dieciséis presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Han sido aprobados los Considerandos del proyecto en su totalidad, les solicito a los señores legisladores, que faculden a la Secretaría para arreglar la numeración de los artículos, porque algún arreglo tiene que hacerse en ese sentido, en vista de las decisiones que se han tomado aquí mismo en la Sala. Si no hay oposición para este pedido, así vamos a proceder con esa autorización. Señor Secretario, envíe entonces, el proyecto y la documentación respectiva a conocimiento del señor Presidente de la República, para el trámite constitucional correspondiente. Quiero destacar el trabajo que ha realizado el Congreso actual en este sentido, aprobando uno de los proyectos más importantes, más complejos y difíciles que ha conocido este Parlamento en estos últimos diez años. Y quiero agradecer también el aporte no solamente de los señores legisladores del Plenario, sino de la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia, que nos han ayudado extraordinariamente en este trabajo. El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El segundo -

punto del Orden del Día modificado: "Segundo debate del Proyecto de Decreto de Participación de los Consejos Provinciales de Azuay, Cañar y Morona Santiago, en los ingresos del Proyecto Hidroeléctrico Paute". Al respecto el Informe correspondiente: "Señor Presidente.- En la sesión del primero de agosto, el Plenario de las Comisiones Legislativas analizó en primera discusión, el proyecto de decreto por el cual se establecería una participación del cinco por ciento del valor de las planillas que cobra INECEL en la venta de energía eléctrica que genera la central hidroeléctrica del Río Paute, participación que beneficiaría a los municipios del Azuay, Cañar, Morona Santiago y al CREA. Al respecto, los señores legisladores formularon varias observaciones que han sido analizadas por la Comisión Legislativa de lo Tributario Fiscal, Bancario y de Presupuesto, la que emite el siguiente informe: 1) La participación del cinco por ciento establecida en el proyecto, no constituirá un nuevo impuesto ni gravamen alguno, sino que se deducirá del valor de las planillas que cobra INECEL, por la venta de energía de la Central de Paute, participación que se extenderá también a los valores que se planillen, por la venta de energía de las centrales de Pisayambo y Agoyán, tal como ha sido solicitado por los señores legisladores de la Provincia de Tungurahua, petición que ha sido acogida favorablemente por esta Comisión Legislativa. 2) Al aprobarse esta participación del cinco por ciento, no se estaría afectando al presupuesto de INECEL de 1989, ya que esta asignación entraría en vigencia desde enero de 1990, año en el cual INECEL incrementará sustancialmente sus ingresos por la venta de energía que está sujeta a constantes revisiones de precios, alza que se registra no por efecto de la participación del cinco por ciento, sino por disposiciones legales que vienen aplicándose desde hace varios años atrás. Inclusive si el presupuesto de INECEL no tuviere ingresos adicionales, la participación del cinco por ciento es por demás insignificante frente al presupuesto total de ese organismo, que para

1989 alcanza ciento sesenta y tres mil millones de sucres. Los dos mil millones de sucres que rendiría la participación del cinco por ciento de la Central Paute, apenas representaría el uno punto dos por ciento del presupuesto total de INECEL, porcentaje que casi en nada haría cambiar la situación financiera de esta entidad. Este porcentaje será inclusive sustancialmente menor en 1990, año en el que entraría en vigencia la participación y que el presupuesto de INECEL sobrepasará fácilmente los doscientos mil millones. 3) A más de lo explicado en el numeral anterior, es conveniente que los señores legisladores recuerden que por gestión del actual Gobierno, INECEL viene recuperando la deuda que EMELEC mantiene con el Estado ecuatoriano, la misma que hasta fines del primer semestre de 1989 alcanzaba ya a cincuenta y cuatro mil millones de sucres, cantidad que podrá ser recaudada en los próximos años, y que representa veinte y siete veces más que el aporte de participación del cinco por ciento de que trata el presente decreto. 4) Por otra parte conviene recordar que la mayor parte de los créditos externos, que fueron contratados por el Estado ecuatoriano para financiar la construcción de las centrales hidroeléctricas de Pisayambo, Agoyán y Paute, son pagados con cargo al Presupuesto General del Estado y no con cargo únicamente al Presupuesto de INECEL. Además es de recordar también que gran parte de la deuda externa del país no viene siendo pagada, lo que significa un ahorro o diferimiento del gasto en sucres y en dólares. 5) La Comisión ha acogido también las observaciones hechas por los señores legisladores respecto a la inclusión de los municipios, capitales de provincia, en la distribución de esta participación, así como la extensión de este aporte en beneficio de los organismos de la Provincia de Tungurahua, provincia en la que se encuentran las centrales hidroeléctricas de Agoyán y de Pisayambo, participación que se la considera por demás justa. 6) En base a lo expuesto anteriormente, que es producto

de las observaciones formuladas por los señores legisladores, se han introducido las modificaciones respectivas al proyecto de decreto, el mismo que debe ser aprobado por el Plenario de las Comisiones Legislativas. Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted y a los señores legisladores que integran el Plenario de las Comisiones Legislativas, el sentimiento de alta consideración y estima, atentamente, -firma- ingeniero Richard Guillém, Presidente". En la parte resolutive: Artículo 1.- "Asígnase en favor de las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua, el cinco por ciento del precio kilowatio/hora que el Instituto Ecuatoriano de Electrificación, INECEL, facture por la venta de energía a las empresas eléctricas y que se originaría de las centrales hidroeléctricas de Paute, Pisayambo y Agoyán".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo uno del Proyecto, señores diputados, estamos en segundo debate. Los señores dipuados que estén de acuerdo con el Artículo uno, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciséis señores diputados presentes, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo uno. El siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2.- "Dentro de los diez primeros días de cada mes, INECEL depositará los valores que recaude por lo dispuesto en el artículo anterior, en una cuenta especial, denominada Fondos para Inversiones en las Provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua, la misma que será abierta en el Banco central del Ecuador, organismo que sin necesidad de orden expresa alguna, transferirá directamente estos recursos en favor de los beneficiarios señalados en el presente decreto".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, el Artículo dos del proyecto. Los señores diputados que estén de acuerdo, --- que levanten el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciséis señores diputados presentes, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo dos. El siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3, señor Presidente. "Los fondos que se obtengan por la participación en la venta de energía de la Central Hidroeléctrica Paute, se distribuirán en la siguiente forma: 60% para ser repartido en partes iguales entre los Municipios de Azuay, Cañar y Morona Santiago, organismo que utilizarán estos recursos exclusivamente en la realización de obras, 40% para el Centro de Reversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago, CREA, entidad que deberá invertir el 80% de estos recursos en la ejecución de obras, y el 20% restante en programas de forestación y reforestación en la cuenca del Río Paute".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, el Artículo tres del proyecto. Diputado Crespo.-----

EL H. CRESPO VERDUGO.- Señor Presidente, señores legisladores: únicamente que se agregue "obras de infraestructura".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo quedaría el artículo con la propuesta del Diputado Crespo, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en el segundo inciso, la modificatoria sería la siguiente: "60% para ser repartido en partes iguales entre los Municipios de Azuay, Cañar y Morona Santiago, organismos que utilizarán estos recursos exclusivamente en la realización de obras de infraestructura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del Artículo tres, incluida la proposición del Diputado Crespo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciséis señores diputados, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el artículo. El siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 4.- "Las rentas que se recauden por la participación en la venta de energía de las centrales hidroeléctricas de Pisayambo y Agoyán, se distribuirán así: 50% para el Consejo Provincial del Tungurahua, organismo que destinará estos recursos en obras de saneamiento ambiental y caminos vecinales de las zonas rurales de la provincia y en programas de forestación y reforestación; 50% para la Empresa Eléctrica Ambato, que invertirá estos fondos en obras de electrificación rural".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, el Artículo cuatro del Proyecto. Los señores diputados que estén de acuerdo, que levanten el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciséis señores diputados presentes, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo cuatro. El siguiente señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 5.- "Deróganse todas las disposiciones generales o especiales que se opongan a la vigencia del presente decreto, el que entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial, y se aplicará a partir del primero

de enero de 1990".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, el Artículo cinco del proyecto. Los señores diputados que estén de acuerdo, que levanten el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciséis señores diputados presentes, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo cinco. Los Considerandos del proyecto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La parte considerativa. "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que las Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, están localizadas en la cuenca del Río Paute, lugar en el que se encuentra ubicada la Central Hidroeléctrica Paute, y en la Provincia de Tungurahua están localizadas las centrales hidroeléctricas de Pisayambo y Agoyán, las que han permitido dotar de energía eléctrica a la mayor parte del territorio nacional; Que las mencionadas provincias cuentan con organismos de desarrollo seccional y regional, que no han podido cumplir adecuadamente sus objetivos por la falta de recursos económicos, siendo por lo tanto conveniente que estas entidades sean partícipes de los ingresos que generan estas centrales hidroeléctricas, para que parte de estos recursos inviertan la realización de obras y servicios a favor de la comunidad; y, En uso de las atribuciones constitucionales, Decreta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, los Considerandos del Proyecto. Diputado Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Señor Presidente, señores legisladores: quiero hacer mía una frase que pronunció con la mayor honestidad el colega Diputado Angel Polibio Chávez, comentando este proyecto de ley, ya en sí este tipo de proyectos justifica nuestra presencia en este Congreso; es más, demuestra a las claras que cuando se

trata de legislar en beneficio de los pueblos marginados existe una profunda solidaridad que unifica, haciendo abstracción de nuestras posiciones ideológicas, la intención de darles soluciones, para la Provincia del Cañar particularmente, y para el Austro tan deprimido, tan abandonado, este es un aliento muy importante y oportuno, porque va a permitir, al igual que para la fraterna Provincia de Tungurahua y sus cantones, la provisión de recursos que les permita el cumplimiento de tantas aspiraciones. Nuestros pueblos pequeños, señor Presidente, han hecho de la planificación una costumbre en la que ya casi no creen, porque anualmente están prácticamente obligados fatalmente a renovar la planificación, a entregar permanentemente justificativos y nunca han recibido lo que realmente corresponde en una política de distribución de la renta y de la riqueza nacional; aspiramos, y en esto tenemos que hacer un esfuerzo conjunto, aspiramos a que el señor Presidente de la República, entendiendo la oportuna ayuda que significa la creación de estos recursos para las provincias australes, le dé luz verde y constitucionalmente lo ponga en vigencia, como está previsto en la Carta Magna. De nuestra parte, señor Presidente, agradecemos que se haya entendido la función de este Congreso para el país, agradecemos que ese recado que presentó la Provincia del Cañar a través de sus luchas populares, haya sido entendido en toda su expresión, no era un afán de crear un problema, es que son pueblos que ya no soportan su marginación. Hoy, señor Presidente, que se ha iniciado el trabajo de pavimentación de las calles de la capital de la Provincia de El Cañar, nos encontramos con que una obra hecha en el Gobierno anterior no sirve absolutamente para nada, y también quiero reconocer la integración de esa comisión que tiene la obligación de establecer responsabilidades de aquellos pilluelos que se levantaron con el dinero y con la esperanza de un pueblo marginado como la Provincia del Cañar. Señor Presidente, señores legisladores, como Diputado de la

Provincia del Cañar y conociendo la triste realidad del Austro, que también se hermana con la marginación de los pueblos de la Provincia de Tungurahua, alentamos la esperanza de que éste va a convertirse en un importante aliciente y ayuda oportuna, para estos pueblos. Agradecemos cumplidamente por ésta, que es una forma de legislar a favor del Ecuador en sus pueblos más pequeños y marginados. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados, que estén de acuerdo con el texto de los considerandos, que levanten el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De quince señores diputados presentes, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobados los Considerandos del proyecto. Aprobado el proyecto en su totalidad. Señor Secretario sírvase remitirlo a conocimiento del señor Presidente de la República, para el trámite constitucional correspondiente. Diputado Carrasco.-----

EL H. CARRASCO VEINTIMILLA.- Señor Presidente, una vez que se ha aprobado este decreto, quiero dejar constancia especialmente en nombre de la Provincia del Azuay, nuestro profundo agradecimiento a usted y a quienes conforman este Plenario, esta ha sido una vieja aspiración de todas las provincias que hoy se ven favorecidas con este decreto, una vieja aspiración de que se haga justicia por alguna vez, creo que por lo menos en parte va apalearse las necesidades que tienen nuestras provincias. Quiero dejar constancia, de este profundo agradecimiento de nuestra parte. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Crespo.-----

EL H. CRESPO VERDUGA.- Señor Presidente, señores legisla-

dores: actos de esta naturaleza merecen nuestra absoluta gratitud, para usted, señor Presidente, y para los señores legisladores, y como autor de este proyecto me siento verdaderamente satisfecho; y, quiero agradecer a los colegas diputados de la provincia del Cañar, compañero Juan Cárdenas, a los diputados del Azuay, de Morona de Tungurahua, y a todos los diputados del Plenario que han recogido una justa aspiración de provincias marginadas y olvidadas como las que acabo de mencionar, reitero a usted señor Presidente, y a los señores diputados, mi gratitud porque esta es la devolución de la esperanza de un pueblo en este Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO.- Señor Presidente, distinguidos colegas: quiero hacerme eco de esas expresiones patrióticas y llenas de emoción, que me han precedido en la palabra, por todos los compañeros diputados que representando a las provincias que en esta tarde han sido beneficiadas por esta ley, lo han hecho a usted señor Presidente, permítame expresarle mi agradecimiento más efusivo, mi gratitud y la gratitud de los tres diputados de la Provincia de Tungurahua que han luchado para conseguir realmente que se sancione este proyecto. Pero yo querría a la vez dejar expresa constancia, una vez más, que este fue un proyecto anhelado por la Provincia de Tungurahua, desde el año 1979, vayan los agradecimientos para diputados que pasaron por aquí y lucharon por conseguir esta renta para la Provincia de Tungurahua, ellos son el licenciado Gonzalo Callejas que a su turno luchó, el doctor Gabriel Ruíz que también lo hizo e inclusive el Diputado Milton Salgado, increíblemente en este Congreso hemos conseguido algo que ha sido un sueño para la Provincia de Tungurahua, porque como han dicho mis compañeros, realmente va a ser la redención de estos pueblos margi-

nados. Mi agradecimiento, mi gratitud a todos ustedes, y abrigamos la esperanza de que como aquí se ha dicho, se dé una luz verde para que se firme en realidad este decreto en la Presidencia de la República y puedan por fin tener rentas que tanta falta hacen a las instituciones seccionales de nuestra provincia, que han demostrado capacidad en la conducción del desarrollo de infraestructura en nuestra provincia. Mil gracias, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en estos momentos se encuentran en la Sala, quince honorables legisladores.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

V
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Punto tres, del Orden del Día modificado. "Primer debate del Proyecto de Ley que crea Rentas para la Construcción y Equipamiento de los Centros de Salud de la Provincia de El Oro". Al respecto el Informe. Señor Presidente: En la sesión del 29 de marzo de 1989, el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes dió lectura al proyecto de Ley que crearía rentas para la "Construcción y Equipamiento de los Centros de Salud de la Provincia de El Oro", para lo cual se sugiere, como fuente de financiamiento, el pago de un impuesto adicional del 10% a la renta de los contribuyentes extranjeros residentes en el país.-Al respecto, la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, emite el siguiente informe: 1.- La finalidad del Proyecto es por demás loable y necesaria para resolver uno de los mayores problemas que atraviesa actualmente la provincia fronteriza de El Oro, como es la falta de centros asisten-

ciales de salud y otras obras de saneamiento ambiental, razones por las cuales el Congreso Nacional debe tramitar este proyecto de Ley, estableciendo fuentes de financiamiento más adecuadas. 2.- El establecimiento de un impuesto adicional del 10% sobre la renta que paguen los ciudadanos extranjeros que residan en el país se lo considera, en los actuales momentos, inconveniente, ya que el Gobierno Nacional se encuentra empeñado en realizar profundas reformas a la Ley de Impuesto a la Renta y otras leyes tributarias, lo que se encuentra encuadrado en el Programa de Reforma Tributaria que se viene aplicando desde la expedición de la ley 006. Al aprobarse la creación de este gravamen adicional, se estaría adoptando una medida contraria a los objetivos que se ha propuesto el Gobierno Nacional en el campo tributario, política que debe merecer también el respaldo del Congreso Nacional. 3.- Por las razones anotadas, la Comisión es del criterio de que se debe cambiar las fuentes de financiamiento, para lo cual sugiere que se disponga una contribución de los ingresos que obtiene Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, organismo de la propia provincia que actualmente y desde hace varios atrás, viene obteniendo altos saldos o sobrantes en sus presupuestos, lo que permite hacer viable la medida propuesta por esta Comisión Legislativa. En efecto, el 31 de diciembre de 1988, este organismo tuvo un saldo de caja y de la cuenta "Bancos" de tres mil quinientos quince millones de sucres y espera recaudar mil doscientos veinte y siete millones de sucres por intereses de las inversiones en valores fiduciarios que tenía pendientes de cobros y que alcanzaban a mil cuatrocientos treinta y ocho millones de sucres. Las cifras anteriores, demuestran fehacientemente la solvencia financiera que tiene este organismo, cuyos ingresos son considerablemente mayores a los gastos, situación que ha presionado para que se aumente sueldos, salarios y otros gastos de personal. Para 1989, los ingresos totales de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, están calculados

en nueve mil ochocientos cincuenta y un millones de sucres de los cuales tres mil cuatrocientos ochenta y ocho millones se recaudarán por el cobro de las diferentes tasas portuarias y un mil doscientos veinte y siete millones ingresarán por las utilidades o intereses que logrará por las inversiones que realiza en papeles fiduciarios para lo cual utiliza los saldos de caja que anualmente se registran. Frente a esta situación, la Comisión sugiere que se destine a los fines que persigue el proyecto de Ley, el 20% de los ingresos que obtiene este organismo por las tasas que cobra y de las utilidades que logra por las inversiones que realiza, con lo cual la provincia de El Oro, se beneficiará, en el peor de los casos, con novecientos cuarenta y tres millones de sucres, cantidad que crecerá considerablemente año tras año. 4.- Por otra parte, la Comisión considera que es justo que la provincia de El Oro participe también en el rendimiento del impuesto a las "operaciones de crédito en moneda nacional", tal como ha ocurrido con otras provincias del país. La provincia de El Oro, es una de las que mayores ingresos genera en beneficio nacional, razón por la que se considera viable la medida propuesta, la que permitirá un ingreso entre setecientos cincuenta a mil millones de sucres anuales, que sumados a los novecientos cuarenta y tres millones que representará el aporte de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el ingreso total para fines del proyecto de Ley llegaría a fluctuar entre mil seiscientos noventa y tres millones a mil novecientos cuarenta y tres millones de sucres anuales, valor que se incrementará anualmente y que se lo considera en un nivel adecuado para realizar las obras de que trata el proyecto que nos ocupa. 5.- Para evitar la creación de nuevos organismos y la dispersión de recursos, en el proyecto se dispone que todos estos nuevos fondos sean administrados por el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias IEOS, organismo especializado en la ejecución de obras de salud y saneamiento ambiental en general. En base a las sugerencias propuestas ---- por la Comisión Legislativa -----

solicita al Plenario de las Comisiones, la tramitación y aprobación final de este proyecto de Ley en beneficio de los habitantes de escasos recursos económicos de la Provincia de El Oro. En la parte resolutive. Artículo 1.- "Créase el Fondo de Salud y Saneamiento Ambiental de la Provincia de El Oro, que se financiará con los siguientes recursos: a) El aporte del veinte por ciento del monto de los ingresos que Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar obtenga por todas las tasas que cobra en sus operaciones y de los valores que recauda por intereses o utilidades de las inversiones; y, b) El cinco por ciento del rendimiento total del impuesto unificado a las operaciones de crédito en moneda nacional equivalente al 1% semestral, creado por Decreto Supremo número 317, publicado en el Registro Oficial Número 522 del 28 de marzo de 1974, y sus reformas, en especial las contenidas en la Ley 006 de Control Tributario y Financiero, publicada en el Registro Oficial número 97 del 29 de diciembre de 1988, participación que se aplicará desde el primero de enero de 1990".--Hasta ahí el Artículo-Primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo uno, observaciones señores diputados. Sin observaciones, el siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2.- "Los recursos asignados en el artículo anterior, serán depositados en el Banco Central del Ecuador en una Cuenta Especial que se denominará Fondo de Salud y Saneamiento Ambiental de la Provincia de El Oro, la que será administrada directamente por el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, a través de su presupuesto Especial".-----

EL SEÑOR RPRESIDENTE.- En consideración el Artículo dos. Observaciones. Diputada Edith González.-----

LA H. GONZALEZ DUCHE.- Señor Presidente, la defensa del

Fondo de Salud y Saneamiento Ambiental de la Provincia de El Oro, es una justicia en favor de la Provincia de El Oro. Lo que no está bien, es que sea administrada por el IEOS, esto tiene que ser administrada necesariamente por un organismo que esté permanentemente en la Provincia de El Oro, que maneje los recursos como el Consejo Provincial o los Municipios, señor Presidente. Esa observación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación de la Diputada Edith González, el siguiente artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 3.- "Los fondos asignados por el presente decreto, serán utilizados por el IEOS exclusivamente en la construcción y equipamiento de centros y subcentros de salud y obras de saneamiento ambiental en el cordón fronterizo de la Provincia de El Oro y de Puerto Bolívar".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, el Artículo tres. Observaciones. Diputado Mueckay.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO.- Sí, señor Presidente. Ya que se trata de crear un fondo en favor de la Provincia de El Oro, considero que no debe ser limitada la acción, el objeto en que se inviertan estos recursos, por tanto esa observación la hago al Artículo tercero, para que la inversión sea en toda la provincia donde se requieran estas necesidades de saneamiento ambiental, y me uno a la observación que hizo la Diputada Edith González, de que no sea el IEOS quien maneje estos recursos, por su tradicional ineficacia e incapacidad para hacer buenas obras.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones del diputado Mueckay, el siguiente artículo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 4.- "Las disposiciones del presente decreto, prevalecerán sobre otras generales o especiales que se le opusieren y entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial".---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, el Artículo cuatro. Sin observaciones. Los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que la Provincia fronteriza de El Oro requiere la ejecución inmediata de varias obras de infraestructura sanitaria y de atención a la salud, en beneficio de miles de habitantes de las áreas rurales y urbano marginales; Que existen recursos sobrantes en organismos que funcionan en la propia Provincia de El Oro, siendo conveniente y necesario reorientar estos fondos para la realización de obras en beneficio a la comunidad; y, En uso de sus atribuciones constitucionales, DECRETA: -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, los Considerandos, para observaciones. Sin observaciones. Señor Secretario, sírvase enviar el proyecto, la documentación correspondiente y las observaciones, a conocimiento, estudio y análisis de la Comisión de Presupuesto.---
Constata el quórum, señor Secretario.-----

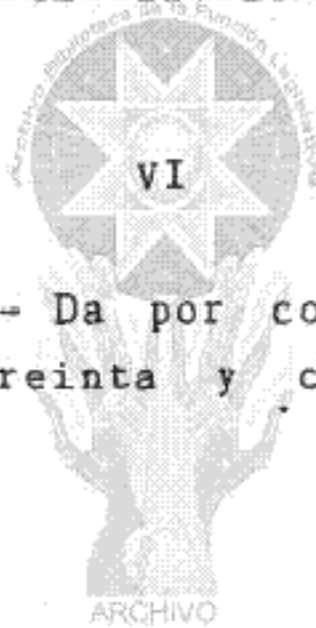
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. En este momento se encuentran en la Sala catorce señores diputados, por lo tanto, no existe quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, en vista de que hay algunos proyectos de interés para el país y para algunas provincias todavía, consulto a ustedes la posibilidad de que hagamos una sesión el lunes en la tarde, para ver si podemos y martes en la tarde,

están de acuerdo entonces , para convocarles entonces para el lunes a la sesión de Plenario, a las cuatro de la tarde. Sí, Diputado Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Para anticiparle que, estando dentro del Orden del Día el primer punto que debía de incluirse, sea considerado la Cantonización de Quilanga, para que se conozca en primer puesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- También vamos a tratar ese proyecto señor Diputado. Entonces, les agradezco a ustedes señores diputados, por el trabajo del día de hoy y les convoco para el lunes, a las cuatro de la tarde. Gracias, señores diputados.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Da por concluida la sesión a las dieciocho horas, treinta y cinco minutos.-----

Doctor Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Licenciado Carlos Alberto Soto
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL